**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS**

La suscrita, subdirectora (e) del Centro de Servicios Financieros Regional Distrito Capital MIREYA PARRA PINTO, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor(a) NEILA SILVA TORRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 00, y revisados por el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas, conformado por la Resolución No. 11-07134 del 9 de diciembre de 2020; certifica que cumple con el perfil requerido atendiendo lo establecido en los estudios previos autorizados con el número 422 del 29 de enero de 2021.

Por lo anterior, el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en FORMACION COMPLEMENTARIA".

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los dos (2) días de febrero de 2021

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Mireya Parra Pinto

**Mireya Parra Pinto**
Subdirectora (E) Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital

Proyecto: Andrés Camilo Ramos, Cargo: Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Distrito Capital.
Reviso: Diana Marcela Carmona Pérez, Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Distrito Capital